

GOTA TEMÁTICA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Formulación plan de acción 2024 -2027

¿De qué se trata?

La Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) es el proceso que busca regular el aprovechamiento, la protección y el uso sostenible del recurso hídrico, a través de una gestión integrada y participativa. Para ello, se aplica una serie de instrumentos técnicos y normativos que permiten conocer la disponibilidad y la calidad del agua, así como distribuirla de forma equitativa entre los usuarios y proteger los cuerpos receptores.

- **Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas-POMCAS:** Son planes para asegurarnos de que las cuencas de nuestros ríos y lagos estén bien cuidados, teniendo en cuenta las áreas que los rodean.
- **Calidad del agua (superficial y subterránea):** Es la manera en la que nos aseguramos de tener agua limpia para beber y para nuestras actividades diarias. Es por esto que nos enfocamos en mantenerla en las mejores condiciones tanto en los ríos como bajo la tierra.
- **Oferta hídrica (superficial):** Nos permite identificar cuánta agua tenemos en nuestros ríos y lagos y en qué condiciones se encuentra para asegurarnos que siempre haya suficiente para todos.

TEMAS QUE ABORDA

- Cuidado del agua: Superficial y subterránea.
- POMCAS (Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas).
- Captación y vertimiento de aguas.
- Concesiones y vertimientos
- Contaminación del agua
- Acueductos
- Microcuenca
- Fuentes abastecedoras
- Calidad del agua
- Oferta hídrica

Competencias Corpocaldas

- Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas del departamento.
- Generar lineamientos de ordenamiento para el manejo de las microcuenca abastecedoras y sus áreas de influencia.
- Tramitar las concesiones y vertimientos en suelo rural, tanto para producciones como vivienda rural dispersa.
- Formular y ejecutar instrumentos estratégicos para el seguimiento y control de la gestión del recurso hídrico (ERA, PORH, PIRMA, entre otros)

GOTA TEMÁTICA

BIODIVERSIDAD, SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y ESTRUCTURA ECOLÓGICA

Formulación plan de acción 2024 -2027

¿De qué se trata?

La Estructura Ecológica es el conjunto de áreas naturales protegidas y de interés ambiental que se encuentran en nuestro territorio. El objetivo de estas áreas es mantener a largo plazo los procesos naturales que ayudan a conservar la variedad de vida (biodiversidad) y los servicios que nos brindan los ecosistemas. Adicionalmente, apoyan el desarrollo económico y el bienestar de las comunidades.

La estructura ecológica complementaria por su parte, son áreas que apoyan los procesos de la estructura ecológica principal (conectividad, valores culturales, mitigan impactos) y contribuyen al equilibrio general del ambiente.

TEMAS QUE ABORDA

- Fauna y flora
- Áreas protegidas.
- Ecosistemas estratégicos: páramos, zonas de recarga de acuíferos, humedales, bosque seco tropical.
- Reserva forestal central.
- Especies amenazadas
- Fajas forestales protectoras de cauces en suelo rural
- Fajas de protección de cauces urbanos.
- Pago por servicios ambientales - PSE
- Sistemas productivos sostenibles

Competencias Corpocaldas

- Reservar, alinderar, administrar los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos y otras áreas SINAP.
- Definir directrices y normas para la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica.
- Delimitar áreas diferentes a las áreas protegidas, las cuales son promovidas y manejadas bajo diversos arreglos de gobernanza y contribuyen a la conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y aportan al fortalecimiento de la estructura ecológica del territorio.
- Velar por la protección de la fauna y flora silvestres

Formulación plan de acción 2024 -2027

¿De qué se trata?

La Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) significa tomar decisiones y realizar acciones para darle a los residuos que generamos el mejor destino posible, pensando en cómo afecta al ambiente. Esto incluye pensar en qué tipo de residuos producimos, cuántos, de dónde vienen, cuánto cuesta manejarlos, cómo podemos tratarlos, si se pueden reciclar o vender, y cómo deshacernos de ellos de manera que proteja nuestro entorno.

La calidad del aire (CA) se refiere a cómo la agrupación de fábricas en una zona puede incrementar las sustancias perjudiciales en el aire, como el humo o malos olores. Además, decidir dónde ubicar las industrias, cómo planificamos el transporte y construimos nuestras ciudades nos permite tomar decisiones para evitar que las personas respiren aire contaminado. Asimismo, contribuye a evitar la instalación de nuevas fábricas en lugares ya muy afectados y a impulsar el crecimiento económico de forma estratégica.

En lo correspondiente al ruido ambiental, que también está relacionado con la calidad del aire, en Colombia usamos dos herramientas para entender, reducir y controlar el ruido que generan tanto el tráfico como las fábricas, los cuales son: Mapas de Ruido y Planes de Descontaminación por Ruido. Estas herramientas son muy importantes para planificar de la mejor forma nuestros territorios de manera informada y tomar decisiones que reduzcan el impacto del ruido en la vida diaria de la gente.

TEMAS QUE ABORDA

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Gestión de residuos sólidos.• Aprovechamiento de residuos• Gestores de residuos peligrosos - RESPEL• Generadores de residuos• Economía circular | <ul style="list-style-type: none">• Calidad del aire• Contaminación por ruido• Contaminación del aire• Fuentes generadoras• Mapas de ruído |
|---|--|

Competencias Corpocaldas

- Orientar a los municipios en la definición de áreas de uso industrial a ubicar en el ordenamiento territorial
- Realizar seguimiento a los planes de gestión integral de residuos sólidos municipales y sectoriales (RCD, Aceites, RAEE), velando por la protección de los ecosistemas y fuentes hídricas.
- Apoyar la difusión local de los programas posconsumo
- Realizar monitoreos de calidad de aire y ruido ambiental en las cabeceras municipales.

Formulación plan de acción 2024 -2027

¿De qué se trata?

La Gestión de Riesgos Ambientales trata de tomar medidas para evitar daños al ambiente y a las personas, así como de estar preparados para enfrentar situaciones peligrosas como la contaminación, los fenómenos naturales o cualquier evento que pueda afectar negativamente nuestro entorno.

Por su parte, el cambio climático se refiere a las variaciones en el clima de la tierra en un periodo de tiempo determinado en donde se puedan evidenciar cambios en la temperatura, patrones de lluvia y eventos climáticos extremos. Estos cambios en el clima pueden deberse a causas naturales o a cosas que las personas hacemos, como aumentar la cantidad de ciertos gases en el aire que atrapan la radiación solar incrementando la temperatura de la tierra, a los cuales se les denomina Gases de Efecto Invernadero-GEI.

TEMAS QUE ABORDA

- Contaminación por residuos y sustancias peligrosas
- Deslizamientos
- Avenidas torrenciales
- Inundaciones
- Incendios forestales
- Sequía
- Variabilidad climática
- Cambio climático (CC)
- Conocimiento del riesgo
- Reducción del riesgo
- Preparación para las emergencias
- Organismos de atención y gestión
- Mitigación y adaptación al CC

Competencias Corpocaldas

- Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de amenazas naturales y factores de vulnerabilidad, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirlas en los aspectos medioambientales en la prevención, mitigación, reducción y atención de emergencias y desastres naturales.
- Velar por la incorporación adecuada del riesgo y el cambio climático en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Participar activamente del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
- Adelantar con las administraciones municipales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.

Formulación plan de acción 2024 -2027

¿De qué se trata?

Las **directrices** incluyen aspectos como el número de viviendas que se pueden construir en un área determinada del suelo rural, así como en los suelos rurales suburbanos y corredores viales suburbanos (donde confluyen las formas de vida del campo y la ciudad) y centros poblados rurales.

Es importante mencionar que, en estas áreas, se consideran ciertos usos comerciales y de servicios, incluyendo el turismo. Cada municipio, de acuerdo con sus particularidades tiene condiciones diferentes para la ocupación del suelo rural. También se tiene en cuenta el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, en especial los cinco atributos (1.Café de montaña, 2.Predominancia de café, 3.Cultivo en ladera, 4.Patrimonio natural y 5.Disponibilidad hídrica) los que se relacionan directamente con las competencias en ordenamiento ambiental territorial de la Corporación.

TEMAS QUE ABORDA

- Ocupación del suelo rural
- Usos del suelo rural: comerciales, de servicios (incluye turismo rural) e industriales
- Conflictos por uso de suelo
- Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.
- Invasiones y parcelaciones ilegales
- Usos normativos
- Determinante ambiental

Competencias Corpocaldas

- Establecer las normas generales y las densidades máximas a las que se sujetará el desarrollo de los suelos rurales suburbanos, de manera que se protejan el medio ambiente y los recursos naturales.
- Velar por la conservación del reconocimiento del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano desde lo ambiental
- Propender porque los lineamientos de las zonificaciones producto de los diferentes instrumentos de planificación ambiental, sean incorporados en el ordenamiento territorial (Planes Ordenación Forestal, Zonificaciones del POMCA, Planes de Manejo de las áreas SINAP y Acuíferos, Ecosistemas estratégicos, entre otros)

¿De qué se trata?

Implica la construcción de acuerdos entre los actores institucionales y sociales que comparten un territorio o que tienen intereses en el mismo, o en los recursos y servicios que el territorio provee. Los fundamentos de la gobernanza ambiental, están dirigidos a construir colectivamente las condiciones para recuperar, conservar, proteger, aprovechar y gestionar los recursos naturales de la plataforma ambiental. Adicional, se establecen como elementos constitutivos de la gobernanza ambiental, la constante implementación de procesos de fomento de la educación ambiental, la participación ciudadana y dentro de esta los temas relacionados con los conflictos ambientales, y la comunicación en función de la transformación y conservación del entorno ambiental, entendiéndose como hitos dentro de los lineamientos en materia de gobernanza ambiental. La gobernanza ambiental como el conjunto de procesos, mecanismos y organizaciones a través de los cuales los actores políticos y sociales influyen en las acciones y resultados medioambientales.

TEMAS QUE ABORDA

- Participación ciudadana y educación ambiental
- Transparencia
- Acuerdo de Escazú
- Conflictos socio-ambientales
- Enfoque diferencial: étnico, género, discapacidad, campesino, etc.
- Acceso a la información y comunicación
- Redes
- Acuerdos
- Actores territoriales
- Responsabilidad compartida
- Incidencia y toma de decisiones

Competencias Corpocaldas

- Promover, participar y gestionar procesos localizados a diversas escalas territoriales, que posibiliten la gestión conjunta a partir de la conformación, movilización o liderazgo, de espacios de encuentro, organización, participación y educación con los actores públicos, privados, sociales y comunitarios dirigidos a apalancar decisiones y acciones que transformen los problemas y potencialicen las oportunidades ambientales focalizados en su jurisdicción, buscando la sostenibilidad de los recursos naturales
- Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional
- Acompañar las diferentes instancias de participación con presencia en el territorio que promuevan la gestión ambiental (consejos de cuenca, jóvenes de ambiente)

¿De qué se trata?

Se refiere a un trabajo articulado con diferentes actores en los sectores económicos garantizando la participación ciudadana para ayudar a mejorar la forma en que llevan a cabo algunas de sus actividades y minimizar impactos ambientales. El objetivo es mejorar la gestión ambiental tanto en el sector público como en el privado, reducir conflictos relacionados con el desarrollo de actividades productivas y fomentar la adopción de prácticas que sean buenas para nuestra casa común, la Tierra.

Para esto, Corpocaldas ha implementado una estrategia con las Agendas Sectoriales, con las que se busca facilitar una comunicación continua y positiva entre las autoridades ambientales y el sector productivo. Su objetivo es llevar a cabo acciones que promuevan el desarrollo sostenible, protegiendo nuestros recursos naturales y fomentando su uso de manera eficiente y responsable. Todo esto se hace en un contexto que busca mejorar la productividad y la competitividad, al mismo tiempo que se promueve la inclusión social.

TEMAS QUE ABORDA

- Agenda industrial
- Agenda aguacatera
- Agenda minero ambiental
- Agenda ganadera
- Procesos productivos
- Producción limpia
- Negocios verdes
- Transformación productiva
- Uso y aprovechamiento sostenible

Competencias Corpocaldas

- Ayudar a mejorar el desempeño ambiental de los sectores económicos del departamento, asegurando la conservación y el uso eficiente del capital natural.
- Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

¿De qué se trata?

Significa reducir las diferencias entre las comunidades y regiones en el país, lo cual se logra asegurándose de que todos tengan oportunidades justas y acceso a derechos fundamentales como educación y servicios. Para que esto funcione, se necesita fortalecer las conexiones entre las regiones y mejorar la productividad y la innovación en cada área. También es importante cambiar la forma en la que funcionan las instituciones públicas, poniendo a la gente en el centro y construyendo relaciones confiables entre las comunidades y las instituciones para satisfacer sus necesidades y expectativas, todo dentro de reglas claras.

Se trata de la identificación de metas y capacidades de los territorios que permiten construir apuestas colectivas para beneficio de un o varios municipios, ya sean estos o no del mismo departamento, pero que comparten recursos y condiciones ambientales en sus territorios.

TEMAS QUE ABORDA

- Disminución de brechas socioeconómicas
- Proyectos regionales
- Gestión compartida
- Interinstitucionalidad
- Alianzas
- Cooperación
- Paisaje Cultural Cafetero

Competencias Corpocaldas

- Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables a nivel departamental y regional.
- Colaborar con las CAR, en la elaboración de los planes regionales y en la ejecución de programas, proyectos y tareas necesarios para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables